

AGRICULTURA URBANA PARA UNA CIUDAD SOSTENIBLE

AGRICULTURA URBANA EN ESPAÑA: SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS

GREGORIO BALLESTEROS

GEA21

OBJETIVOS DEL ESTUDIO:

Ofrecer información sobre las dimensiones y principales características de las actuaciones e iniciativas de huertos urbanos existentes en el conjunto de España

METODOLOGÍA UTILIZADA:

1. Recoger información sobre actuaciones en marcha e iniciativas de huertos urbanos mediante el sistema de alertas de Google desde mayo 2013 hasta marzo de 2015
2. Elaboración de ficha para recogida de información
3. Descentralizar la recogida de información
4. Elaboración del estudio

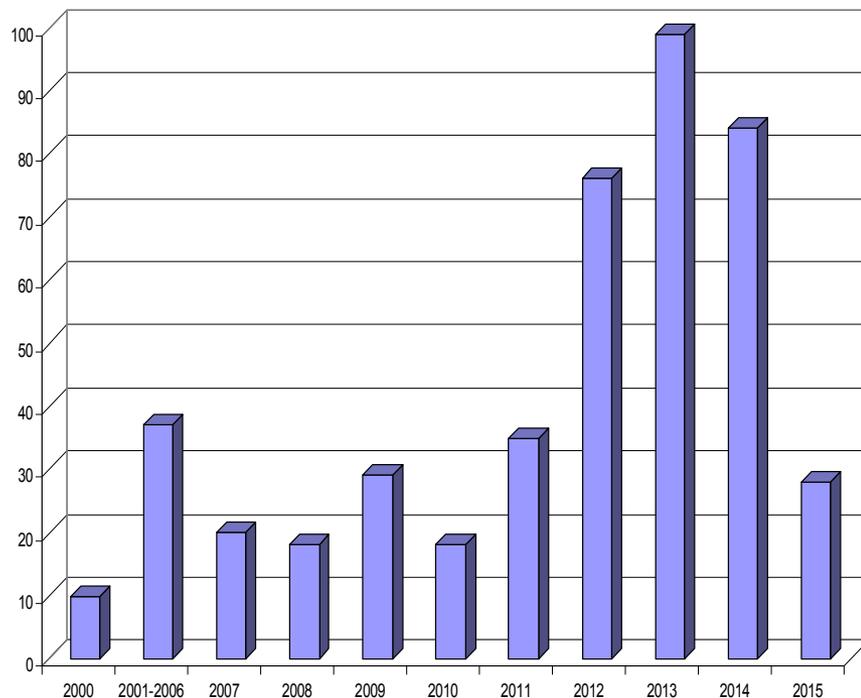
LIMITACIONES DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA

- No se han contemplado los huertos en colegios, los parques agrarios urbanos y periurbanos, y los huertos ilegales o en precario
- El sistema de alertas únicamente recoge información de actuaciones e iniciativas que han sido publicadas en algún medio de comunicación
- Riesgo de no estar incluidas la totalidad de las actuaciones de huertos urbanos y, principalmente las iniciativas.

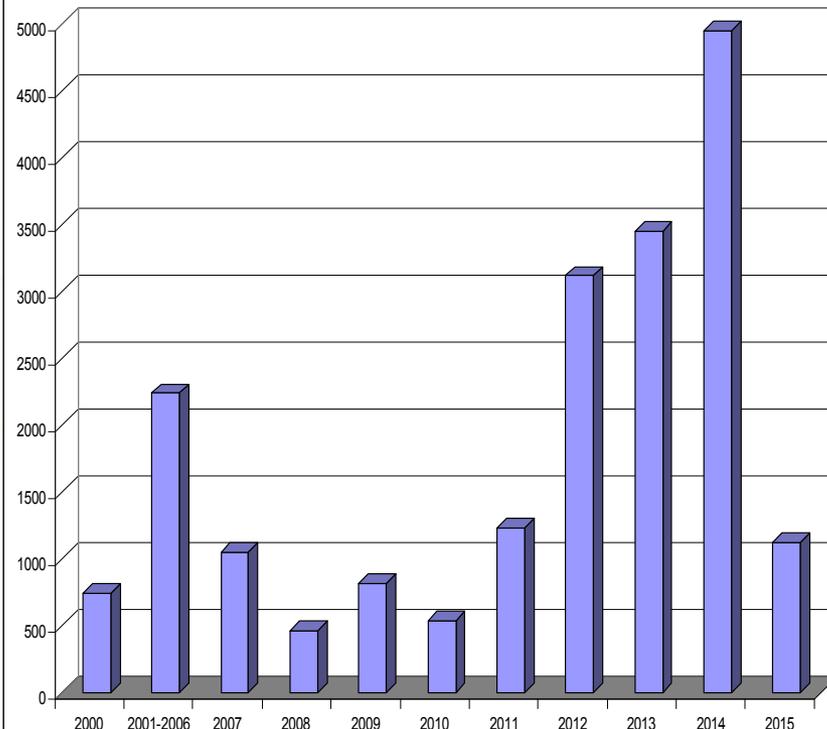
Zonas de huertos, parcelas y superficie 2000 y 2015

Año	Zonas huertos	Huertos públicos	Huertos privados	Parcelas	Superficie M ²
2000	9	9	-	1.066	148.542
2015	508	454	54	20.053	2.190.233

EVOLUCIÓN ZONAS DE HUERTOS POR AÑOS

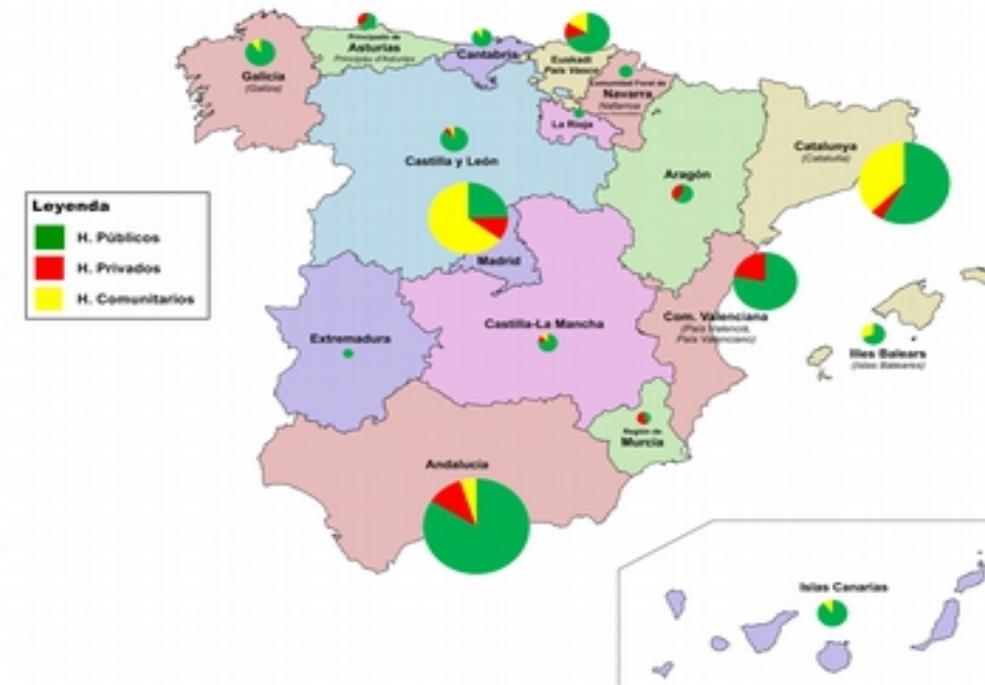


EVOLUCIÓN NÚMERO DE HUERTOS POR AÑO



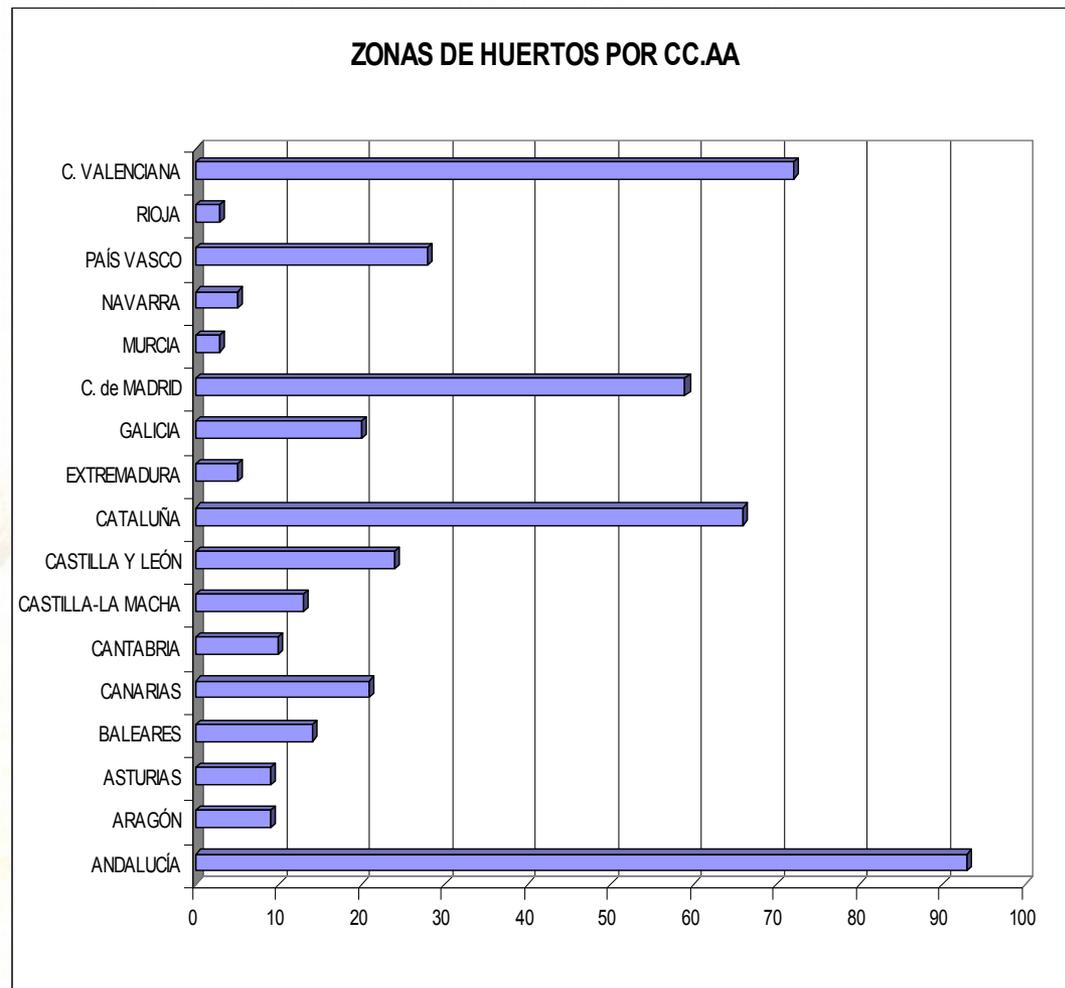
HUERTOS URBANOS AÑO 2.000

HUERTOS URBANOS 2015



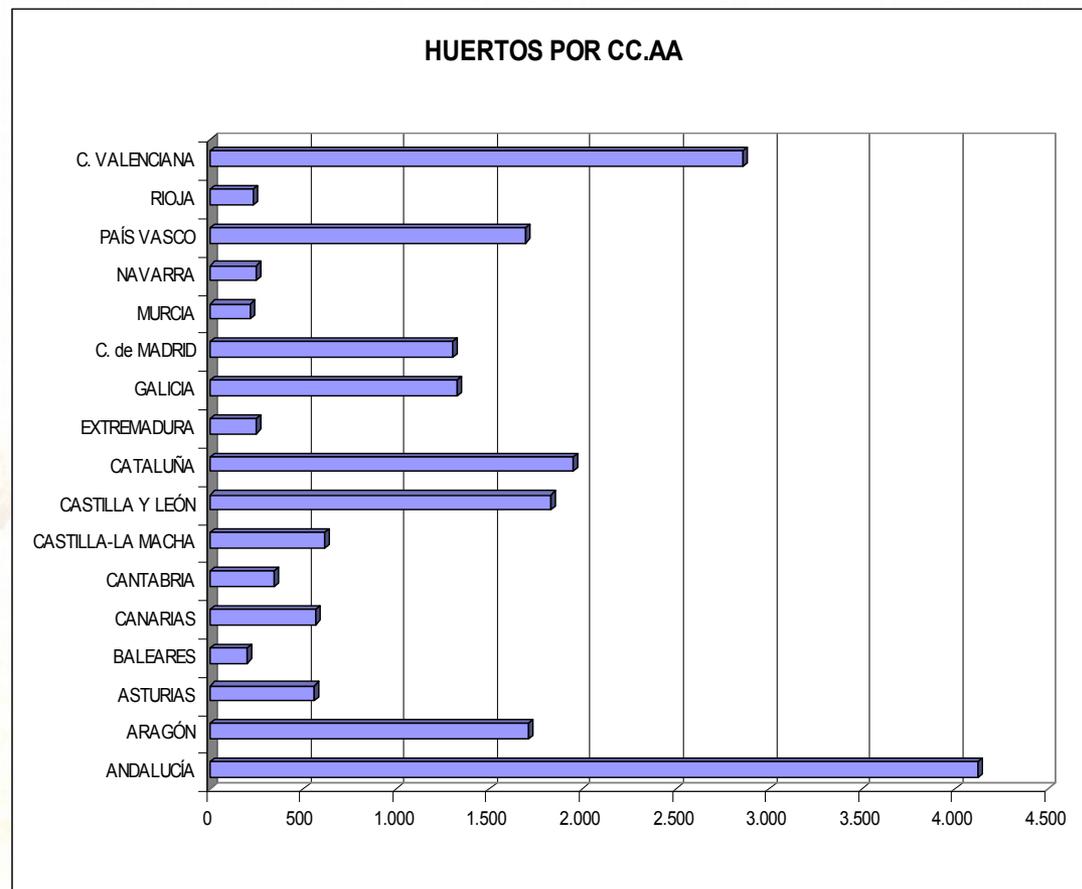
ZONAS DE HUERTOS POR CC.AA

Comunidades autónomas	Zonas de huertos	Porcentaje %
Andalucía	93	20,5
Aragón	9	2,0
Asturias	9	2,0
Baleares	14	3,1
Canarias	21	4,6
Cantabria	10	2,2
Castilla-La Mancha	13	2,9
Castilla y León	24	5,3
Cataluña	66	14,5
Extremadura	5	1,1
Galicia	20	4,4
C. de Madrid	59	13,0
R. de Murcia	3	0,7
Navarra	5	1,1
País vasco	28	6,2
Rioja	3	0,7
C. Valenciana	72	15,9
Total	454	100,0



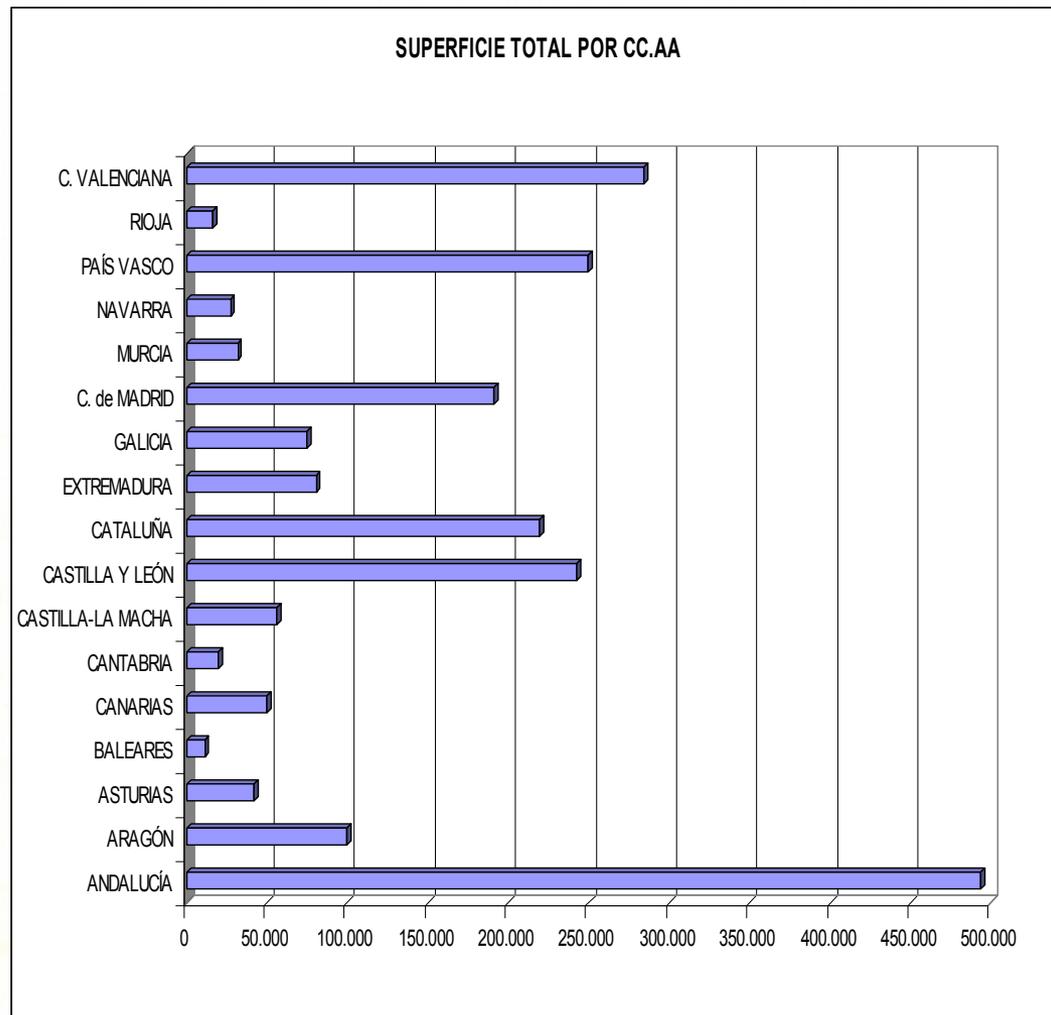
PARCELAS/HUERTOS POR CC.AA

Comunidades autónomas	Parcelas	Porcentaje %
Andalucía	4.124	20,6
Aragón	1.712	8,5
Asturias	558	2,8
Baleares	204	1,0
Canarias	572	2,9
Cantabria	344	1,7
Castilla-la macha	617	3,1
Castilla y león	1.834	9,1
Cataluña	1.953	9,7
Extremadura	248	1,2
Galicia	1.331	6,6
Madrid	1.300	6,5
Murcia	215	1,1
Navarra	247	1,2
País vasco	1.698	8,5
Rioja	235	1,2
Valenciana	2.861	14,3
Total	20.053	100,0



SUPERFICIE TOTAL POR CC.AA

Comunidades autónomas	Superficie total M ²	Porcentaje %
Andalucía	493.485	22,5
Aragón	99.400	4,5
Asturias	41.815	1,9
Baleares	11.404	0,5
Canarias	49.866	2,3
Cantabria	19.960	0,9
Castilla-la macha	56.611	2,6
Castilla y león	242.112	11,1
Cataluña	219.718	10,0
Extremadura	80.560	3,7
Galicia	74.909	3,4
Madrid	190.742	8,7
Murcia	31.838	1,5
Navarra	27.400	1,3
País vasco	249.818	11,4
Rioja	16.625	0,8
Valenciana	283.970	13,0
Total	2.190.233	100,0



CARACTERÍSTICAS DE LOS HUERTOS URBANOS

- Huertos de variada tipología y denominación (huertos urbanos, de ocio, familiares, sociales, etc.).
- Para uso exclusivo de población jubilada
- Para desempleados, personas en riesgo de exclusión y jubilados
- Criterios de adjudicación que priorizan los anteriores colectivos
- Para el conjunto de la población
- Para uso escolar
- Para asociaciones y colectivos
- El 20% huertos comunitarios

- Superficie media de las zonas de huertos es de 4.824 m² (500 m² - 70.000 m²)
- Tamaño medio de la parcela o huerto es de 75 m² (20 m² - 450 m²)
- Los equipamientos o dotaciones de las zonas de huertos varían sensiblemente (casetas individuales, aparcamientos, zonas de compostaje, tienda de productos para la huerta, aseos, vestuarios, balsas para riego o herramientas).
- Los precios de alquiler de los huertos públicos oscilan entre 0 y 30 €/mes. La mayoría en torno a los 5 €/mes
- Se suele exigir fianza (50-100 €)
- El agua de riego procede mayoritariamente de las redes de abastecimiento urbano
- Se exige sistemas de riego de bajo consumo de agua

- Las inversiones oscilan entre los 100 €/huerto y 5.000 €/huerto. La mayoría se mueve entre los 1000-2000 €/huerto.
- La mayoría de las ciudades y municipios han elaborado ordenanzas reguladoras o normas de funcionamiento
- En todas las ordenanzas las consultadas es obligatoria la practica de la agricultura ecológica
- La ordenanzas establecen quiénes pueden ser beneficiarios de la concesión de un huerto, los procedimientos y criterios de adjudicación, los derechos y deberes de los usuarios, así como un régimen sancionador por el incumplimiento de los mismos.

CONCLUSIÓN

- Los huertos urbanos han dejado de ser un fenómeno testimonial para convertirse en un movimiento con un gran dinamismo que se está extendiendo por todos los territorios
- La crisis económica-financiera, el deterioro ambiental de las ciudades y la creciente toma de conciencia sobre la insostenibilidad del actual sistema alimentario, son las principales impulsoras de este crecimiento de los huertos urbanos